INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

CONTRATO No.:	**127 del 30 de enero 2026**
OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERCAMBIO INFORMATIVO PARA DAR A CONOCER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, A TRAVES DE UN MEDIO RADIAL DE AMPLIA COBERTURA EN EL TERRITORIO.
CONTRATISTA:	RADIO LUMBI LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	890.704.300-6
FECHA ACTA DE INICIO:	2 de febrero del 2026
PERIODO DE ACTIVIDADES:	**DEL 02-febrero-26 AL 3 de marzo del 2026**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	SI C.	NO C.	OBSERVACIONES
1. Realizar la grabación, edición y emisión mensual de Cuñas institucionales de 30 segundos con información suministrada por la administración municipal dando a conocer los diferentes programas, actividades, jornadas preventivas, informativas, educativas, convocatorias, actividades y jornadas promoción y prevención en salud de la entidad en la franja de noticias de la mañana de la emisora Toca Estéreo.	X		
2. Realizar 5 entrevistas mensuales, que serán coordinadas para ser realizadas durante el tiempo del contrato en vivo o pregrabado de máximo 5 minutos con los funcionarios de la administración municipal, para ser transmitidas en la franja de noticias de la mañana de la emisora Toca Estéreo, buscando mayor alcance y cobertura donde se darán a conocer los avances de los diferentes proyectos en cumplimiento del plan de desarrollo Siempre con la Gente 2024-2027	X		
3. Realizar la grabación, edición y emisión de Cuñas institucionales de 30 segundos con información suministrada por la administración municipal dando a conocer los diferentes programas, actividades, jornadas preventivas, informativas, educativas, convocatorias, actividades y jornadas promoción y prevención en salud de la entidad en la franja de programación general de la emisora Toca Estéreo.	X		

las tareas ejecutadas, el cual fue revisado y aprobado, verificando su cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado. No se presentaron inconvenientes durante la ejecución, y el resultado es satisfactorio para la Administración Municipal.

- El supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cuyos pagos fueron verificados a través de la consulta directa en las páginas oficiales de los operadores correspondientes, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

- Una vez revisado el artículo 65 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, mediante el cual se adiciona el artículo 114-1 al Estatuto Tributario, se verifica que, de acuerdo con la naturaleza del contratista, este **(SÍ / NO)** se encuentra obligado a efectuar el pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El cumplimiento de dicha obligación, cuando haya lugar, fue verificado a través de la planilla integrada de liquidación de aportes correspondiente y certificado por el representante legal, dejando constancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.

OBSERVACIONES GENERALES: Ninguna.

BALANCE CONTRACTUAL

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
Valor del Contrato	23,800,000	
Pagos Parciales Cancelados		
Valor total del presente Pago		$ 3.400.000,00
Saldo del Contrato		$ 20.400.000,00
SUMAS IGUALES	**23,800,000**	**$ 23.800.000,00**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago el veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Mgs. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe de Planeación Tic y Gestión Urbana

Proyectado: Angela Patricia Paz Martínez/Técnico Administrativo Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística
Revisado por: Mgs. Harrinson Acosta Olaya/jefe Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística
Aprobó: Mgs. Harrinson Acosta Olaya/jefe Oficina de Planeación TIC y Gestión Urbanística